

100

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 00063080 00000003 Folios: 1
Fecha (WEB): 2005-11-28 17:26:04
Trámite : 002 PATENTES 3 1 REGISTRA/ 322 DESISTIM
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Ref.: Expediente No. 00.063.080

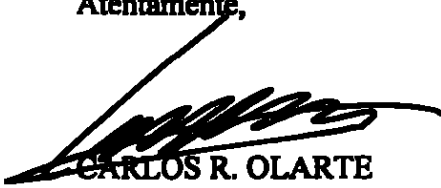
Solicitud de Patente de Invención titulada: "DERIVADOS DE 1-TRIFLUOROMETIL-4-HIDROXI-7-PIPERIDINIL-AMINOMETILCROMADO".

Solicitante: PFIZER PRODUCTS INC.

DESISTIMIENTO

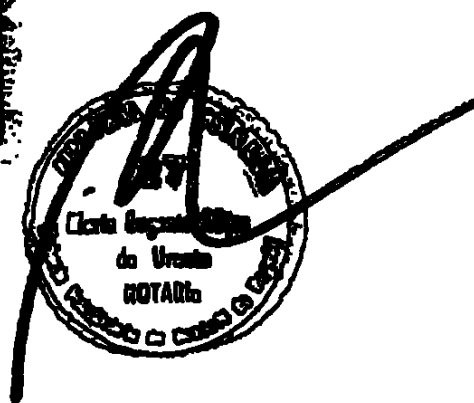
CARLOS R. OLARTE, mayor de edad y vecino de Bogotá, D.C., identificado según aparece al pie de mi firma, en mi carácter de apoderado del solicitante en este expediente, me permito **DESISTIR** de la presente solicitud.

Atentamente,



CARLOS R. OLARTE
CC. No. 79.782.747 de Bogotá
T.P. 74.295

White & Birch
State Green
251.



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

101

RADICACIÓN: 0-83080

EDICTO No. 485

LA SECRETARÍA GENERAL AD-HOC HACE SABER:

Que esta Superintendencia profirió Resolución No. 34318 de 21-DIC-2005. Que el contenido de la parte resolutive es como sigue: El Superintendente de Industria y Comercio.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Aceptar el desistimiento de la solicitud de que se da cuenta en la parte considerativa.

ARTICULO SEGUNDO: Hacer las anotaciones correspondientes y archivar el expediente.

ARTICULO TERCERO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al doctor Carlos Olarte, o a quien haga sus veces, en su calidad de apoderado de Pfizer Products Inc., entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición interpuesto ante el Superintendente de Industria y Comercio, al momento de la notificación o dentro de los 5 días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

21 DIC 2005

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,


JAIRO RIOS ESCOBAR

Para notificar a los interesados, se fija el presente EDICTO en lugar visible al público en la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, por el término de (10) diez días hábiles contados a partir de las 8:30 a.m. de hoy.

Secretaría General Ad-Hoc 06-ENE-2006
Secretaría General Ad-Hoc
EDICTO No. 485

Este edicto se desliza hoy 20-ENE-2006 a las cinco (5:00 p.m.)